

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

17029 *Resolución de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 12 de abril de 2010, por la que se aprueba el Programa de mejora de la raza ovina Ojinegra de Teruel.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, del 12 de abril de 2010 que aprueba el Programa de mejora de la raza ovina Ojinegra de Teruel.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la siguiente dirección:

<http://www.mapa.es/app/Zootecnia/SeleccionEsquemas.aspx?Ing=es>

Madrid, 30 de septiembre de 2010.–El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Javier Escribano Mora.